

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 361**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 204 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2022**

En Arica, a 02 de septiembre de 2022, siendo las 16:00 hrs., se inicia la Sesión ordinaria N°200, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sra. Yuny Arias Córdova	Presidenta
Sra. Milagros Delgado Almonte	Directora
Sr. Horácio Díaz Rojas	Director
Sr. Sergio González Miranda	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Cristian Sayes Maldonado	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sra. Jenniffer Peralta Montesinos	Vicerrectora Académico
Sr Gonzalo Valdés González	Vicerrector de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor Interno
Sra. Vannesa Jara Labarthe	Directora DEGEN
Sra. Jacqueline Godoy Contreras	Directora DAL
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta de AFUT
Sra. Eva Espejo Quispe	Presidenta de APROUTA
Srta Mery Cruz Sajama	Presidenta del Consejo de Presidentes

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 16:00 hrs., del día 02 de septiembre de 2022, el Rector de la Universidad Dr. Emilio Rodríguez Ponce., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Presenta sus excusas el Director Carlos Ubeda de la Cerda quien no asisten por encontrarse con feriado legal. Al mismo tiempo se da la bienvenida al nuevo Vicerrector de Desarrollo Estratégico, Dr. Gonzalo Valdés y la nueva Vicerrectora Académica, Dra. Jenniffer Peralta.

El profesor agradece las palabras de bienvenida esperando ser un aporte a este importante cuerpo colegiado

Temas en Tabla:

- 1 1.- Restructuración Administración central según la Política Integral de Acoso Sexual, violencia y discriminación arbitraria.
 - 2.- Ajuste presupuesto 2022
 - 3.- Actualización Plan de Inversiones
 - 4.- Incorporación de Universidad de Tarapacá a Corporación Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
-

DESARROLLO:

Con la venia de la presidenta, se inicia el desarrollo de los puntos de tabla.

**1.- Autorización de comodato entre Universidad de Tarapacá y el Servicio de Salud de Arica
Expone la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy C.**

La Directora de Asuntos Legales toma la palabra para informar de los aspectos más relevantes con la materia planteada, la que se relaciona con la creación de una comisión conformada por la universidad, el Servicio de Salud y el Gobierno Regional cuya finalidad es aunar esfuerzos para la construcción de un Cesfam, para lo cual se requiere la celebración de un contrato de comodato por 25 años.

Se analiza la entrega en comodato de parte de un inmueble de la universidad ubicado en el Valle de Azapa, ello para lograr también creación de mayores cupos para campos clínicos, para carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se requiere para lo anterior contar con ciertas autorizaciones, y respeto de normativa pertinente a cuya obtención queda condicionado el comodato. El inmueble queda anexado a la propiedad de la universidad mientras el terreno se encuentre bajo su dominio.

Se realizan consultas en cuanto a la valoración de los cupos que se comprometen, al respecto se indica que se trata de un aspecto de carácter técnico que requerirá mayor detalle al momento de suscribir el instrumento legal que garantice la mejor condición para la universidad.

Al mismo tiempo se considera importante garantizar cupos mínimos, igualmente la necesidad de estudiar la real capacidad docente asistencial que tiene el hospital pues ello será un insumo relevante para definir la oferta educacional, cuestión planteada para el futuro por el Director Dr. Carlos Ubeda.

Se analiza también el aspecto económico de la propiedad versus el gasto por alumnos, no obstante, otros aspectos son muy positivos. Se estima necesario resolver jurídicamente el término del comodato, es decir, al término de los 25 años.

Se indica que este proyecto es de suma relevancia y un objetivo mayor, cual es la formación de los profesionales de las carreras de la salud, en especial de Medicina. Se busca compatibilizar los intereses institucionales y el interés regional de contar con un cesfam en un sector de la región que lo requiere de manera urgente. Se considera también la posibilidad de establecer en el pertinente documento legal aspectos técnicos y de detalle que resguarden el interés de la institución.

En el mismo sentido se expresan los directores, pues el proyecto se considera de alta relevancia en esta primera etapa tanto para la universidad como para la población de la región. En igual sentido se expresa la Presidenta de AFUT, sra. Hilda Silva P.

“ACUERDO N° 2.113

Se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Sergio González Miranda, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, autorizar al rector de la Universidad de Tarapacá a suscribir un contrato de comodato con el Servicio de Salud de Arica, respecto de parte del inmueble denominado Parcela número 27, de la Colonia del Profesor Juan Noé, ubicada en el Valle de Azapa, de esta Comuna y Provincia, por una superficie aproximada 4.000 metros cuadrados, inscrito a su nombre a fojas 2371, número 1586, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 1996.”

En este parte de la sesión se retira el Vicerrector Académico (s) por tener que participar en ceremonia de titulación.

2.- Autorización aporte a la Corporación Chinchorro Marka Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas Mg. Alvaro Palma Q.

Para abordar este punto la secretaria realiza una breve reseña de contexto sobre la creación e importancia de la Corporación Chinchorro Marka, fundamental para el otorgamiento de la calidad de patrimonio de la humanidad por Unesco a la cultura Chinchorro.

A continuación, toma la palabra el Vicerrector de Administración y Finanzas para informar sobre la primera solicitud de la presidenta de la corporación, Dra. Marietta Ortega P., cuestión que se obstaculizó en primera instancia por no existir un acuerdo específico sobre el compromiso de aportes de los socios, de parte del Directorio de la corporación, lo que

fue subsanado posteriormente, en virtud de lo cual cada uno de los socios integrantes de la corporación resuelven establecer estos aportes.

Así las cosas, junto con aprobar el aporte, se establece además que dicho aporte por parte de la universidad debe ser aprobado por la Junta Directiva, monto que asciende a \$18.227.000.- lo anterior es ratificado por el Contralor sr. Patricio Zapata V., quien indica que se trata de un aporte que hacen cada uno de los integrantes de la Corporación Chinchorro Marka, luego de analizar la situación por la Dirección de Asuntos Legales y de Control Legal, unidad dependiente de la Contraloría Interna de la Universidad,

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

“ACUERDO Nº 2.114

Se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Sergio González Miranda, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, aprobar la entrega de un aporte de \$18.227.000.- (dieciocho millones doscientos setenta y siete mil pesos) a la Corporación Chinchorro Marka, de acuerdo a la exposición realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mg. Álvaro Palma Quiroz y a proposición del rector (s) don Alfonso Díaz Aguad."

Finalmente indica el Director Sergio González M. señala las dificultades de financiamiento de organizaciones de esta naturaleza, manifestando la experiencia vivida en el caso de Humberstone, al respecto se señala que en efecto es un tema que preocupa, se indica que resulta necesario que la propia corporación realice campañas tendientes obtener recursos.

Igualmente se reafirma la modalidad on line de la Junta y en horario de 17 hrs.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 18.25 hrs.